

Validará INE dictámenes de gastos de campaña

Héctor Gutiérrez

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará este lunes los dictámenes de fiscalización de 17 mil 699 candidatos, incluidos los presidenciales, que contendieron en los comicios del pasado primero de julio.

La información sobre gastos e ingresos de campañas será remitida al Tribunal Electoral federal para que la tome en cuenta al momento de calificar los comicios que se fueron a litigio.

Sin embargo, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE no halló ningún rebase por parte de los aspirantes presidenciales, ni de los ganadores en las elecciones para renovar las gubernaturas de ocho entidades y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Además de aprobar los dictámenes, los consejeros desahogarán alrededor de 600 quejas en materia de fiscalización e impondrán millonarias multas a los partidos por irregularidades en sus reportes de gastos e ingresos de campaña.

Con 59.3 millones de pesos, tan sólo a nivel federal, el PRI será el partido que recibirá las mayores sanciones, pues el organismo electoral halló que ocultó gasto, no lo comprobó o lo reportó de forma extemporánea.

En el caso de las elecciones presidenciales, el candidato que tuvo más gasto oculto fue Andrés Manuel López Obrador, de Morena, con 31.7 millones de pesos; seguido por José Antonio Meade, del PRI, con 20.7 millones de pesos; el panista Ricardo Anaya, con 9 millones; el independiente Jaime Rodríguez, con 962 mil pesos de gasto oculto; y la también independiente Margarita Zavala, con 58 mil 900 pesos no reportados.

La Unidad Técnica de Fiscalización detectó que candidatos y partidos cometieron alrededor de 10 mil irregularidades en sus operaciones financieras.

La principal irregularidad fue un monto de 368 millones de pesos de erogaciones que no fueron reportadas, de los cuales 203.5 millones son de campañas federales y 164.5 millones de locales.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 6 de agosto de 2018